



DIRECTRIZ ADMINISTRATIVA
UNIDAD ADMINISTRATIVA (UAMP)
MINISTERIO PÚBLICO

16-15

Fecha: 13 de octubre del 2015
De: Unidad Administrativa del Ministerio Público.
Para: Fiscales Adjuntos y Fiscales Coordinadores de todo el país.
Asunto: **Obligación de mantener informado por escrito a todo el personal del despacho, sobre las funciones correspondientes a sus cargos, y las Leyes y Reglamentos Usuales utilizados en el Poder Judicial.**

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 37 Y 38 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO PÚBLICO, SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO PÚBLICO LA SIGUIENTE DIRECTRIZ ADMINISTRATIVA:

Por disposición del señor Fiscal General, se les informa la obligación de todas las jefaturas de fiscalías y oficinas, de poner en conocimiento de todo el personal a su cargo la Descripción de las Clases de Puestos del Ministerio Público y las Leyes y Reglamentos Usuales utilizados en el Poder Judicial.

Lo anterior con el fin de evitar negligencias que puedan ocasionar responsabilidades de tipo disciplinario, civil o incluso penal.

Se adjunta CD conteniendo la información.

Atentamente;

Lic. David Brown Sharpe
Administrador del Ministerio Público